



Período para Reposición de clases Semestre 2017-2

A todos los profesores de la Facultad de Contaduría y Administración, se les informa que a partir del **lunes 06 de marzo y hasta el sábado 13 de mayo de 2017** pueden realizar el trámite de reposición de clase, **(excepto del 3 al 8 de abril de 2017, debido al período de aplicación de exámenes extraordinarios)**.

Para solicitar la reposición, deberá acudir a las siguientes áreas, según sea el caso:

- 1) **Escolarizado** *Sala de Profesores de la División de Estudios Profesionales*
- 2) **Sua** *Departamento Coordinación Académica (Edificio F)*
- 3) **Posgrado** *Sala de Profesores de la División de Estudios de Posgrado*

Deberá llenar el formato "**Solicitud de salón**". Es importante señalar que dicho formato sólo ampara el trámite de la solicitud.

Lineamientos de reposición

1. La solicitud únicamente será llenada por el académico.
2. Deberá ponerse de acuerdo con sus alumnos de manera anticipada sobre el día y la hora de la reposición. Lo anterior, para evitar cambios y cancelaciones que afecten la programación de salones de la FCA.
3. La reposición no podrá ser el mismo día de clase y **no se podrán realizar dos reposiciones el mismo día** ni para el mismo grupo; deberá ser equivalente al mismo número de horas que imparte por clase.
4. La reposición no podrán realizarse en horarios asignados a otra asignatura.
5. La reposición de clase deberá ser dentro del mismo turno de clase (matutino 7:00 a 13:00 hrs. o vespertino 16:00 a 20:00 hrs.), según corresponda, a excepción del sábado de 7:00 a 13:00 hrs. **En el caso de la División de Estudios de Posgrado no aplica este punto.**
6. La reposición deberá ser solicitada con **tres días hábiles** de anticipación (lunes a viernes).
7. El número máximo de reposiciones son dos por grupo, durante el semestre, una vez realizado el trámite si el profesor no asiste o cancela la solicitud, ésta contará como una reposición a las que tiene derecho.
8. La notificación del préstamo para la reposición de clase en el caso de la División de Estudios Profesionales y la División de Estudios de Posgrado, se hará a través del correo electrónico, mismo que servirá de acuse del trámite realizado por el profesor. **Y en el caso de Sistema de Universidad Abierta se le dará de forma inmediata.**
9. La reposición se considera realizada, una vez que el profesor registre su huella en el lector biométrico, en el día y hora programada.
10. Durante el período de extraordinarios **del 3 al 8 de abril de 2017 no se podrán realizar reposiciones, ni hacer préstamo de salones**

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 8 de marzo de 2017

Mtro. Gustavo Almaguer Pérez
Secretario